

**ACTA DE SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A."**

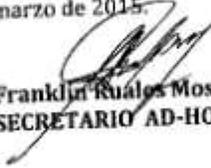
En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de marzo del dos mil quince a las 10h30, en las oficinas de la empresa ubicada en Malecón 512 y Tomás Martínez, se reúnen los accionistas de DESARROLLO TURÍSTICO ECUATORIANO DETURE S.A., señora Rocía Neira, a nombre y representación de la señora Anabella Azín de Noboa, tal como consta de la carta poder que presenta, titular de 19.999 acciones; y Rocío Neira, por sus propios derechos, titular de 1 acción, por lo que en esta sesión se encuentra presente la totalidad de las 20.000 acciones ordinarias, nominativas e indivisibles, de un valor nominal de US\$ 0.04 cada una, en que se divide el capital suscrito y pagado de la Compañía, que asciende a US\$ 800.00.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañía, para conocer el siguiente orden del día: **UNO.-** Conocer y resolver sobre el informe correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014, que ha sido presentado por el Comisario de la Compañía y por el Gerente General de la compañía; **DOS.-** Conocer y resolver sobre los Estados Financieros de la compañía correspondiente al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre del 2014; **TRES.-** Conocer y resolver sobre la elección del comisario de la compañía; **CUATRO.-** Conocer sobre el destino de las utilidades de la compañía, si las hubiere, correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2014; **CINCO.-** Conocer y resolver sobre el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2013; **SEIS.-** Conocer y resolver sobre la elección del Gerente General de la compañía; y, **SIETE.-** Conocer y resolver sobre la elección del Contralor de la compañía. Dirige la sesión en calidad de Presidente Ad-Hoc, la señora Rocío Neira, y actúa como Secretario Ad-Hoc el señor Franklin Ruales Moscoso, quien también se encuentra presente y da cumplimiento a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañía.

Toma la palabra la Presidenta Ad-Hoc de la sesión, quien manifiesta que se debe proceder a tratar sobre los puntos del orden del día, las accionistas, por unanimidad, resuelven: **UNO.-** Aprobar los informes correspondientes al ejercicio económico concluido el 31 de diciembre de 2014 presentados por el Comisario y el Gerente General de la Compañía; **DOS.-** Aprobar los referidos Estados Financieros que fueron sometidos a consideración; **TRES.-** Reelegir a la señorita Aracelly Ávila como Comisario de la compañía, cuya remuneración se dejará al criterio del Gerente General de la compañía; **CUATRO.-** Mantener las utilidades de la compañía en una cuanta de la misma hasta que los accionistas resuelvan darle otro destino a dichas utilidades; **CINCO.-** Aprobar el informe de Auditoría Externa correspondiente al año 2013; **SEIS.-** Reelegir al señor Gustavo Cristóbal Orrala como Gerente General de la compañía; y, **SIETE.-** Reelegir a la señora Marina del Rocío Tello Barrezueta como Contralor de la compañía. Se dispone al Secretario Ad-Hoc, haga conocer la designación de los funcionarios elegidos y proceda a suscribir los nombramientos correspondientes.

No habiendo otro asunto de que tratar, se concede un receso para la redacción de la presente acta, hecho lo cual es leído a los presentes, quienes la aprueban por unanimidad, sin observación alguna que hacer, firmando para constancia todos los asistentes en unidad de acto, con lo que concluye la sesión a las 12h30 del mismo día. f) Rocío Neira, Presidenta Ad-Hoc-Accionista; f) Franklin Ruales Moscoso, Secretario Ad-Hoc; y, f) p. Anabella Azín de Noboa, Rocío Neira, Accionista.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es fiel copia de su original que reposa en el archivo de la Compañía, al cual me remito en caso necesario.- Guayaquil, 9 de marzo de 2015.

  
Franklin Ruales Moscoso  
SECRETARIO AD-HOC